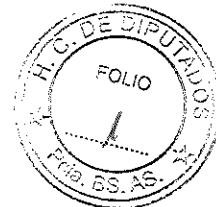




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

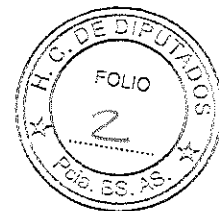
Su adhesión al "Día de la Armada Argentina" que se celebra el 17 de mayo de cada año conforme Decreto N° 5304 del 12 de mayo de 1960 suscripto por el Presidente de la Nación Dr. Arturo Frondizi.

EDUARDO SARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1203 /18-19



FUNDAMENTOS

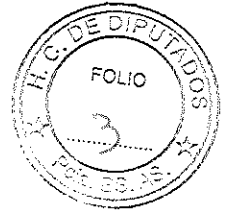
El 12 de mayo de 1960, el entonces Presidente de la Nación Dr. Arturo Frondizi, suscribió el Decreto N° 5304 que estableció el 17 de mayo como "Día de la Armada Argentina", en conmemoración del épico triunfo de las fuerzas patriotas comandadas por el Almirante Guillermo Brown sobre la Real Armada Española. Esta memorable e ilustre fecha en la historia de nuestro país, es evocada para recordar la victoria que permitió alejar el peligro que representaba el poder naval realista en aguas del Río de la Plata, contribuyendo a la consolidación de los principios de la Revolución de Mayo y haciendo posible las campañas libertadoras de Chile y Perú.

En 1814, el gobierno patrio constituyó una pequeña flota de guerra constituida por ocho embarcaciones. La fragata "Hércules", una corbeta, un bergantín, una goleta y cuatro naves menores. La primera acción de la escuadra de Brown se desarrolló en torno a la isla Martín García, por la que se ingresaba a los ríos Paraná y Uruguay. Brown se enfrentó a la escuadra realista el 11 de marzo. Los españoles sólo contaban con tres bergantines y cinco naves menores, pero pudieron repeler la agresión de la nave argentina ocasionándole daños considerables. El 15 de marzo, el Almirante Brown ordena una acción de repliegue para volver a embestir al enemigo al que vence, apoderándose de la isla. Ante el resultado adverso los españoles se retiran aguas arriba del río Uruguay. La escuadra argentina inicia una acción de hostigamiento que concluye con la batalla naval de Montevideo, entre el 14 y el 17 de mayo, y la derrota de las fuerzas navales hispanas. La contienda finaliza con cuatro naves apresadas, otras tres incendiadas y las restantes huyen a Montevideo. Un mes después la ciudad sitiada declaraba su rendición incondicional. El poder naval" había jugado un rol decisivo en el conflicto bélico.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1203 /18-19



Es indubitable la significación que la Armada tiene para la República Argentina. Recordemos que el mar argentino es una reserva de ingentes recursos naturales - minerales- y especies ictiológicas con una superficie de 2.800.000 km², ocho veces y media la provincia de Buenos Aires. La costa náutica argentina es de 5.087 km y el 90 % de las importaciones y exportaciones nacionales se efectúan por vía marítima. Nuestro país, es el más cercano en un área de 13.000.000 km² de mar, y asume el compromiso de brindar asistencia ante emergencias en las que peligra la vida humana. Y nunca, debemos olvidar la importancia geopolítica del Continente Antártico.

El Combate Naval de Montevideo reviste un carácter trascendental, como hito en lo militar y lo estratégico, fundamental para el posterior desarrollo de la gesta liberadora americana. La determinación política del momento de que sólo contando con poder naval se podría garantizar la victoria en tierra, es incuestionablemente visionaria. El "Poder Naval" es una herramienta insoslayable de la política exterior de la Nación en el mar. Vaya aquí, nuestras más sinceras felicitaciones a todos los hombres y mujeres que integran las filas de la Armada Argentina, custodia del patrimonio de los argentinos en el mar.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As